



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.231

ACTA No. 01-2021

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas en punto del día lunes ocho (08) de marzo de dos mil veintiunos (2021); reunidos bajo la nueva modalidad virtual a través de google meet, para celebrar la primera sesión **ORDINARIA del Consejo de Planificación de Unidades Académicas**. Del año. La asistencia fue de los Representantes del Consejo de Planificación de Unidades Académicas:

a) Representantes de las Facultades:

Jovita Barrios, Agronomía; Edwin Jolón, Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sucelly Orozco de Morales, Ciencias Químicas y Farmacia; Lorena Patzán, Ciencias Jurídicas y Sociales; Carlos Enrique Valladares Cerezo, Arquitectura; Erbin Osorio, Humanidades, Lisely De León, Ingeniería.

b) Representantes de Escuelas:

Blanca Lissette León, Ciencias Psicológicas; Aida Carolina López de Yalibat; Formación de Profesores de Enseñanza Media; Andrea Monroy Alvarado, Historia; Frank Fritzsche, Ciencias Físicas y Matemáticas; María Alejandra Muñoz, Ciencias Lingüísticas; Hugo Gálvez, Ciencias de la Comunicación; Fabricio Trinidad Herrera, Ciencia Política, Alejandra Medrano, Historia.

c) Representantes de Centros Universitarios:

Bianka Girón, CUNORI; Brenda Rodríguez, CUNOROC; María Renée Martínez, CUNOC, Jairo Daniel Dávila López, CUNDECH; Grisel Castañeda CUNZAC; María Carlota Ávila Arbizú, CUNSURORI; Jaime de León Famuliner, CUNIZAB; Antonella Fuentes, CUNSOL; Erick de León, CUNTOTO; Eddie Noriega, CUDEP; Ana María Recinos Rodenas, JUSAC; Juan Pablo Angeles Lam, CUNSUROCC; Silvia del Carmen Arriola, CUNSUR; Elder López, CUSACQ; Telma Tobar, CUNSAC; Alfonso Raymundo Gramajo, CUNPROGRESO; Vera Magaly Samayoa Ruedas, CUNSARO, Roy Villacinda, CUSAM.

d) Instituto Tecnológico Guatemala Sur:

Roberto Fabio Díaz.

e) Delegada del Consejo Superior Universitario

Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar.

f) Coordinadora General de Planificación:

Alice Michele Gómez García, Ana Rosa Batres; Liliam Rosana Santizo Alva, René Arturo Villegas Fortuny, Erick Tejeda, Adela de Puac y Carmen Cuevas.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**

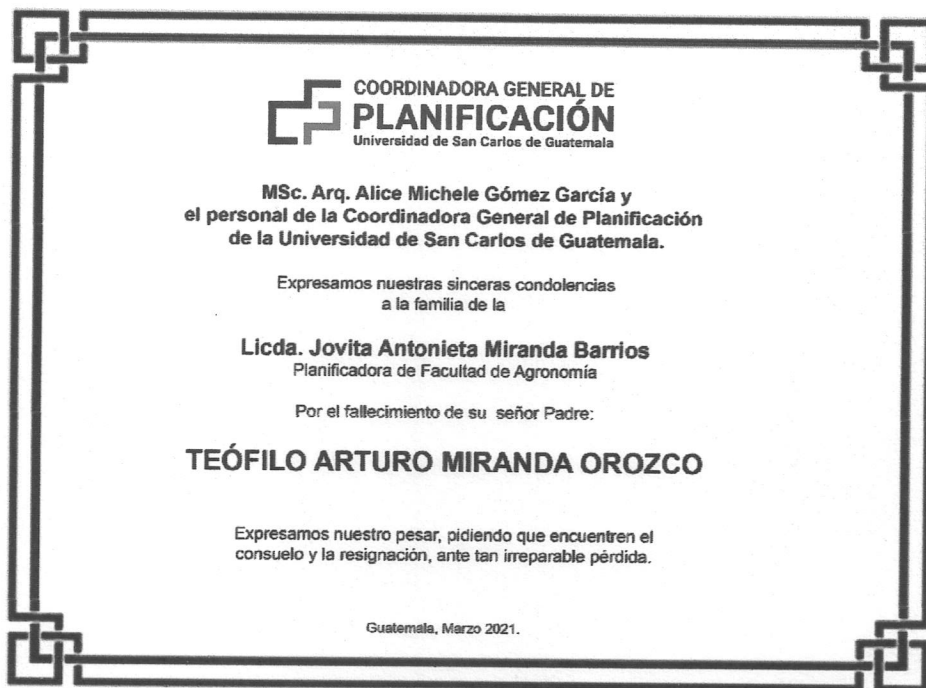
No.232



ACTA No. 01-2021

CUESTIÓN PREVIA:

1. La MSc. Arq. Alice Michele Gómez García, Coordinadora General de Planificación presenta sus condolencias a la Licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, Planificadora de la Facultad de Agronomía, por el fallecimiento de su señor Padre: Teófilo Arturo Miranda Orozco.



2. Se procede a dar lectura a las reglas de la reunión:
 - a) Se les solicita que inicien sin vídeo para optimizar la velocidad de transmisión.
 - b) Se les solicita apagar su micrófono.
 - c) Se les solicita que escriban en el chat de la plataforma, su nombre y unidad a la que representan. Para toma de asistencia.
 - d) Si durante la reunión surgiere alguna inquietud, hacerlo saber por el Chat de la aplicación. Personal de la CGP estará revisando, respondiendo sus dudas o dando la palabra.
 - e) La reunión será grabada para levantar el Acta correspondiente.

PRIMERO:

APERTURA DE LA REUNIÓN

La Arquitecta Alice Michele Gómez García, Coordinadora General de Planificación, abre la presente reunión dando la bienvenida a los asistentes a la primera sesión del año 2021.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.233

ACTA No. 01-2021

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Arq. Alice Michele Gómez, procede a presentar y dar lectura a la Agenda, a los presentes: **1)** Verificación de quorum y apertura de la sesión por la Arquitecta Michele Gómez, Coordinadora General de Planificación. **2)** Lectura de aprobación de la agenda. **3)** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior: Acta 2-2020 **4)** Presentación del Plan Estratégico USAC – 2030. **5)** Puntos Varios. Se procede a solicitar a los presentes que indiquen si están de acuerdo con la presente Agenda, no habiendo objeción se aprueba.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 2-2020

Se informa a los presentes que el acta 2-2020 fue enviada vía correo electrónico para que presentaran sus observaciones al respecto, se recibieron las sugerencias, mismas que fueron agregadas al Acta. La Arquitecta Michele Gómez procede a solicitar a los presentes que indiquen si están de acuerdo en aprobar la misma. No habiendo objeción se aprueba el Acta correspondiente.

CUARTO: PLAN ESTRATÉGICO USAC- 2030

La MSc. Arq. Alice Michele Gómez García, Coordinadora General de Planificación, presenta una síntesis en cuanto a las acciones y pasos que se han realizado en cuanto al Plan Estratégico USAC-2030: **Aprobación del Plan USAC-2030, mediante el Punto CUARTO, Inciso 4.3, acta No. 46-2020, del 30 de noviembre del año 2020.**

En donde Acuerda:

- 1.) Aprobar la versión actualizada del Plan Estratégico 2022 denominada "Plan Estratégico USAC-2030";**
- 2) La vigencia del Plan Estratégico USAC-2030 entrará en vigor a partir del primero de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2030.**
- 3) El Plan Estratégico USAC 2022 estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2021.**
- 4) Encargar a la Coordinadora General de Planificación, la socialización del mismo y todas las acciones necesarias para su correcta ejecución;**





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.234

ACTA No. 01-2021

- 5) Instruir a las instancias académicas-administrativas financieras de la Universidad de San Carlos de Guatemala la diligencia y apoyo para la implementación del referido Plan.
- 6) El Plan Estratégico USAC – 2030, es el que se describe a continuación...

Razones por las cuales, es necesaria la actualización del PE USAC-2022

1. En los sistemas de administración financiera a los que la Universidad se comprometió a utilizar según convenio con el MINFIN, el Plan Estratégico (de largo plazo) es indispensable para enmarcar el quehacer institucional en cumplimiento de su misión.
2. El plazo de vigencia está muy próximo a vencer, año 2022.
3. Hay un proceso de reforma universitaria en curso, cuyos resultados serán insumos para un plan nuevo.
4. Conviene introducir en la versión actualizada elementos de las Políticas Universitarias aprobadas por el CSU después del 2003.
5. Necesidad de actualizar el escenario futurible debido a las transformaciones que el mundo presenta desde el año 2003 a la fecha.

Acciones realizadas para la actualización

- Se realizó una consulta a expertos sobre el PE USAC 2022 en el año 2018, quienes recomendaron la ampliación del horizonte temporal del mismo y reconocieron la importancia de tener planes de largo plazo.
- Actualización de los marcos:
 - Filosóficos (Facultad de Humanidades)
 - Académico (DIGED)
 - Realidad y necesidades de la sociedad guatemalteca (IPNUSAC)
- La CGP buscó dentro del período de Pandemia hacerlo participativo.
- Se trabajó y consensuó con el Consejo de Planificación de Unidades Académicas y de la Administración Central.
- Se tomaron en cuenta los compromisos de la USAC con los Acuerdos de Paz, los ODS y las PND.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.235

ACTA No. 01-2021

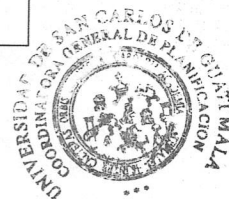
Principales cambios

- Se organiza con una **nueva estructura**, para hacerla coincidir con las categorías programáticas presupuestarias que son la base para la programación operativa y el presupuesto. Conservando la numeración y nomenclatura originales.
- Dichas categorías son de tres tipos:
 - Actividades centrales (la administración)
 - Actividades comunes (vinculación docencia – investigación)
 - Actividades específicas - coinciden con las funciones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación y extensión) o ejes de este plan estratégico.

Se agrega:

ENFOQUES	
Se agrega 1	
Versión ORIGINAL	Versión PROPUESTA
<ul style="list-style-type: none"> • Multicultural e intercultural • Género • Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Multicultural e intercultural • Género • Ambiental • Inclusión

PRINCIPIOS	
Se agregan 2	
Versión ORIGINAL	Versión PROPUESTA
<ul style="list-style-type: none"> • Ética • Equidad • Eficiencia • Eficacia • Sostenibilidad • Participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Ética • Equidad • Eficiencia • Eficacia • Sostenibilidad • Participación • Transparencia • Pertinencia <p>(calidad educativa)</p>



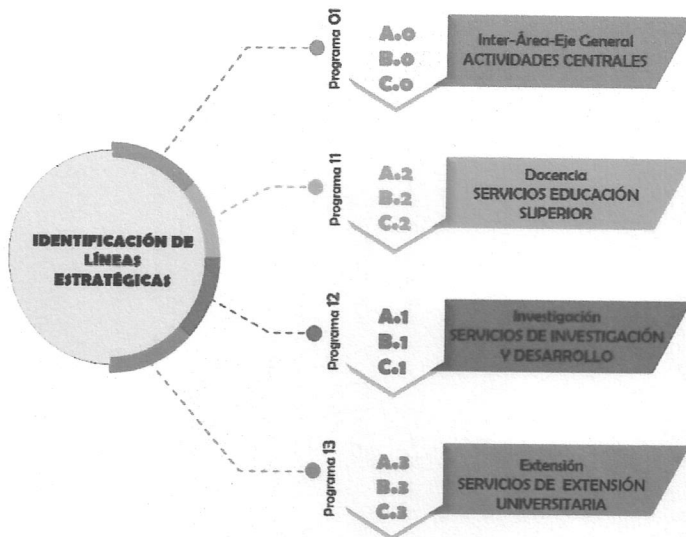


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS

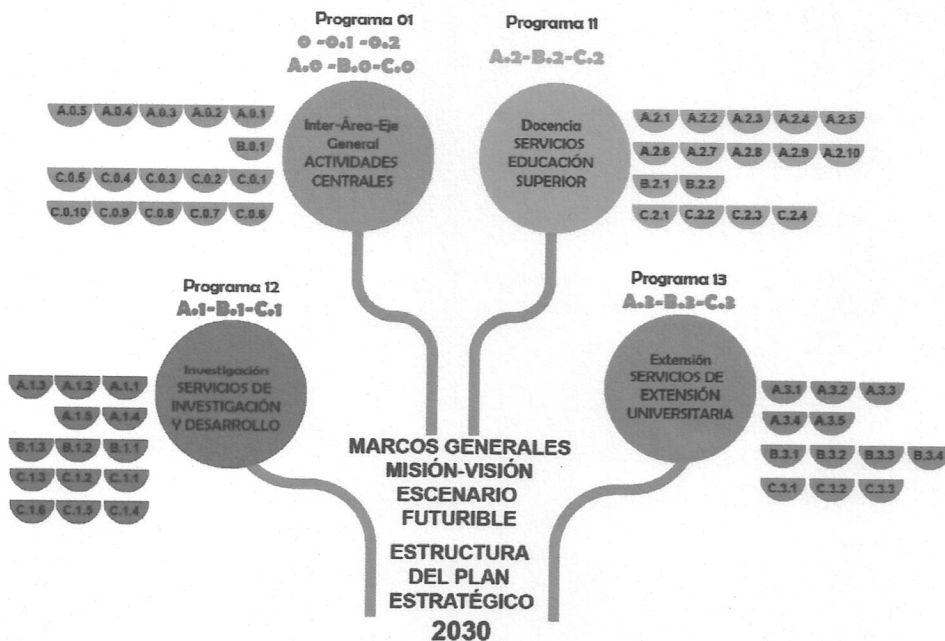


ACTA No. 01-2021

- Nueva organización – agrupamiento de las líneas estratégicas (Conforme a la estructura programática usada en SICOIN)



Plan Estratégico USAC – 2030 (Esquema general)





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.237

ACTA No. 01-2021

Nueva Línea

Línea estratégica: C.0.13

Gestión de riesgo y resiliencia en la USAC.

Descripción:

Bajo la conducción del Rector, el Centro de Desarrollo Seguro y Desastres - CEDESUD-, como dependencia institucional de la USAC que participa en diferentes espacios de gestión del desarrollo seguro y de desastres, a nivel nacional e internacional, tal el caso en el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres - CONRED-; deberá facilitar, promover y coordinar con todas las unidades ejecutoras de la USAC la formación de recurso humano y la elaboración de planes y estudios en los temas de desarrollo seguro, gestión del riesgo y cambio climático; producción de conocimiento y proyección académica a la sociedad a nivel nacional y regional. Además, deberá hacer análisis, evaluaciones y propuestas de mejora para una Universidad segura y resiliente.

Cambio de línea A.3.3 que pasa a ser A.2.10

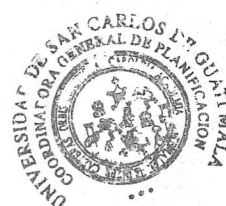
Línea Estratégica A.2.10

Fortalecimiento del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- y particularmente del Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional - EPSUM-, con la participación de todas las unidades académicas de la USAC.

Descripción:

Los programas EPS y EPSUM deberán fortalecerse para responder, entre otros, a las políticas de regionalización y descentralización promovidas por el Estado. Todas las unidades académicas deberán participar activamente en la consolidación de estos programas, a fin de que los estudiantes de la Universidad presten sus servicios de práctica profesional en diversas instituciones del Estado, organismos no gubernamentales, empresas privadas, la propia Universidad, entre otros. Estos programas deberán incluir actividades académicas, de servicio técnico profesional de investigación y docencia-aprendizaje, que faciliten a los estudiantes integrar el conocimiento, la ciencia y las habilidades técnicas para el desarrollo individual y colectivo, mientras prestan servicios a la población.

Handwritten signature or mark.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



Ordenamiento de las Líneas Estratégicas

Estado actual

- Todas las Coordinadoras de Planificación recibieron el archivo con el nuevo Plan Estratégico USAC – 2030 ya aprobado, iniciando con el proceso de socialización.
- Según lo acordado por el CSU, la CGP hizo la propuesta de metas e indicadores para cada línea, haciendo consultas pertinentes a dependencias especializadas.
- La red del Sistema de Planificación Universitario tiene bajo análisis la propuesta de metas e indicadores de la CGP, lo cual es punto de agenda en la Sesión de los Consejos de Planificación del día 8 de marzo.

PLAN ESTRATEGICO USAC	SIAF
INTER-AREA-EJE GENERAL (LINEAS 0; A.0; B.0; C.0)	PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES
	PROGRAMA 03 ACTIVIDADES COMUNES
DOCENCIA (LINEAS A.2; B.2; C.2)	PROGRAMA 11 SERVICIOS DE DOCENCIA SUPERIOR
INVESTIGACIÓN (LINEAS A.1; B.1; C.1)	PROGRAMA 12 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
EXTENSIÓN (LINEAS A.3; B.3; C.3)	PROGRAMA 13 SERVICIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Documento final en proceso de diagramación.

Asimismo, se informó a los Planificadores que se envió a su correo electrónico la versión del documento de **Metas e Indicadores**, para su revisión y análisis correspondiente, el mismo será incorporado a la versión 2030, con el fin de hacer medible dicho plan; quedando como fecha límite para recepción de las mismas el 21 de marzo de 2021. Se deja el tiempo para comentarios y dudas en relación a la presentación anterior.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**

No.239



ACTA No. 01-2021

1. Lic. Jairo Dávila, Planificador CUNDECH: Plantea una duda sobre la presentación anterior la cual consiste en EPS y EPSUM, están en Docencia, pero debería estar en Extensión. Responde el Ing. René Villegas, Asesor Planificador de la CGP, que son actividades complementarias de la docencia y que hacen los futuros profesionales al final de su carrera, es un cambio de ubicación para que sea mejor visualizada a diferencia de Cursos Libres, que beneficia a un sector de la Sociedad Guatemalteca, ya que no son propiamente estudiantes quienes reciben este beneficio. El Lic. Dávila indica que estructuralmente en la Administración, no corresponde el lugar en el que fueron ubicados dichos programas y que a eso específicamente es a lo que se refiere. El Ing. Villegas, dice que la Estructura Organizativa no debería modificarse, sino que lo que se está tratando de hacer es facilitar o regular las metas a donde se quiere llegar. La Licda. Ana Rosa Batres, Asesora Planificadora de la CGP, para ampliar la intervención del Ing. Villegas, indica que la organización de cada Unidad Ejecutora, es establecida por la propia unidad, que ha derivado en diversas formas no uniformes en la Universidad. Es importante tener en cuenta este tema para que como Planificadores puedan ir asesorando a las Autoridades de sus Unidades.
2. Licenciada Liliana Vides Santiago de Urizar, Delegada del Consejo Superior Universitario ante el Consejo de Planificación; indica que también tuvo la misma inquietud que manifestó el Lic. Jairo Dávila, que ella es Directora del Programa Experiencias Docentes en la Comunidad -EDC- y dentro de sus líneas siempre ha estado apoyar al Programa EPSUM en el área de la salud, comprende que es un ordenamiento dentro de las líneas para evaluar su avance, pero no afecta lo organizativo, lo cual está identificado en el Programa 13. También indica que tiene duda sobre el agregado que se realizó en los Enfoques del Plan 2030, específicamente la Inclusión y si se elimina lo concerniente a género. La Arq. Michele Gómez, Coordinadora de Planificación indica que se han tratado de hacer los ajustes necesarios con el fin de actualizar el actual Plan Estratégico, para que puedan realizar las mediciones de las metas como corresponde y facilitarles el proceso de Planificación. La Arq. Liliam Santizo Asesora

“





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.240

ACTA No. 01-2021

Planificadora de la CGP, hace la aclaración que en los enfoques del Plan Estratégico no se eliminó la palabra género, sino que solamente se agregó la palabra inclusión para que no sean invisibilizados y poder integrar los demás grupos vulnerables, la Política de Inclusión no ha sido aprobada, se encuentra en proceso. La Licda. Ana Rosa Batres indica que el tema es muy importante y complejo, asimismo exterioriza que el género se mantiene como enfoque en el Plan Estratégico al igual que su versión original, solicita que se retome el tema de Metas e Indicadores para que puedan ser considerados por el Consejo Superior Universitario, ya que es una herramienta que nos ayudará con las evaluaciones de las metas para poder monitorear la nueva versión del Plan Estratégico y que en todo el Plan Estratégico está considerado el tema de Género. El Ingeniero Villegas indica que el documento de Metas e Indicadores es muy importante para realizar la versión 2030 que facilitará el trabajo, es perfectible y pueden incluirse nuevas mediciones sobre lo que se pretende alcanzar para la Universidad.

3. La Arq. Grisel Castañeda, Planificadora del Centro Universitario de Zacapa, indica que es importante la sistematización del Proceso de Evaluación ya que, para la igualdad y homologación tanto en carreras como en instalaciones y sistematización de procesos, el indicador va a ser la herramienta idónea y la motivación en donde todos nos queremos ver y trabajar en el cumplimiento de las metas de las respectivas unidades. Actualmente el proceso del POA ha sido complicado y como planificadores se hace todo lo posible para dar cumplimiento con los requerimientos que se establecen por parte de la CGP. Agradece y felicita la elaboración de este documento ya que para los Centros Universitarios es un tanto difícil en muchos de los casos la comunicación con las autoridades.
4. Sucelly Orozco, Planificadora de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, habla sobre la línea estratégica que se refiere a Diagnóstico Institucional, la petición específica es más asesoramiento y apoyo para poder entender las funciones que actualmente se realizan en conjunto con el área financiera. También se refiere a la Política de Transparencia, se refiere a ello porque





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.241

ACTA No. 01-2021

fueron auditados por la Contraloría General de Cuentas, que solicitó que indicaran la forma en la que la implementaba su Facultad, por lo que solicita una capacitación en dicho tema como un requerimiento especial. El Ingeniero Villegas informa que muchos de los indicadores enviados tienen una temporalidad, pero en el proceso se irán teniendo los diagnósticos. Asimismo, la Licda. Orozco solicita que se le proporcione mayor información sobre las Políticas de la Universidad. La Arq. Michele Gómez indica que en el blog de la CGP hay información al respecto para que pueda revisarla, la dirección es: www.plani.usac.edu.gt.

5. Roy Villacinda, Planificador del Centro Universitario de San Marcos, también han tenido auditorías en su Centro y se suma al requerimiento de la Licda. Sucelly Orozco para que se den más capacitaciones y hasta dónde le corresponde al Planificador dar información, por lo que solicita a la Coordinadora General de Planificación y a los Tesoreros la vinculación con la Tesorería y que la comunicación sea fluida también con los señores de Presupuesto para poder dar cumplimiento a los requerimientos que actualmente se han establecido.
6. Eddie Noriega, Planificador del Centro Universitario de Petén, expresa su duda sobre el aval que el Planificador debe dar en los ejes de Investigación, Docencia y Extensión, ya que deben firmarse documentos de transferencias que realizan los Tesoreros y hasta dónde llega la responsabilidad con la Tesorería en los movimientos financieros, por lo que solicita una capacitación para que quede muy claro su responsabilidad en dichos trámites.
7. María Renée Martínez, Planificadora del Centro Universitario de CUNOC, interviene con relación a los porcentajes que se establecen en el documento de metas e indicadores, qué pasa si en algún momento no puede darse cumplimiento a alguna de ellas, por ejemplo, una en particular que se refiere a que 8 de cada 10 personas que se evalúen en pruebas de Ubicación y Nivelación deben salir satisfactorias, cómo se puede proceder en esos casos ya que no depende de la Universidad que el porcentaje sugerido apruebe dichas pruebas; porque en el caso del CUNOC se tiene muy bajo porcentaje





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**



No.242

ACTA No. 01-2021

con las personas que las realizan. La Licda. Ana Rosa Batres señala que se tiene ese indicador y que en efecto es uno de los difíciles de poder alcanzar, pero se debe poner una meta para tratar de alcanzarla, si bien es cierto que el MINEDUC tiene la responsabilidad de que sea mejor la formación de los estudiantes que se gradúan y de dar cumplimiento con el contenido del Curriculum Nacional Base, que debe conocer el graduado para ingresar a la Universidad; pero en concreto si el indicador es muy alto puede señalar que se queda por la mitad, , éste es un alertivo para la Universidad para indicar que hay un problema nacional en el cual la USAC podría contribuir, y eso no indica que la USAC ha hecho mal su trabajo; el indicador nos proporciona las señales de alerta, para tomar las acciones correctivas y donde hay problemas para poder actuar al respecto.

También indica la Inga. María Renée Martínez que tiene otra duda sobre el indicador que se refiere a que las carreras de grado y postgrado deben cumplir con ciertos aspectos las, que las carreras deben tener los créditos latinoamericanos establecidos, pero en CUNOC no se van a incorporar a este sistema de Créditos, la Licda. Bates indica que en este caso habrá que hacer la consulta a la DIGED y que la Política de Crédito Académico se refiere a todas las carreras de la USAC tanto de licenciatura como de postgrados. El Ing. Villegas indica que muchos de estos indicadores fueron establecidos por los expertos de las áreas en temas en específico y en este caso sería la DIGED quien podría dar una mejor respuesta de lo que está esperando como Universidad en estas temáticas.

8. Carlos Valladares, Planificador de la Facultad de Arquitectura, se refiere a los ejes transversales de inclusión en el PE-USAC 2022, se tomaron en cuenta ejes transversales como: medio ambiente y género, debería haber un corte que puedan medirse sobre que logros se obtuvieron, qué avances y beneficios específicos se tuvieron y en la actualización del PE-USAC 2030, se han tomado en cuenta respeto a las diferencias de las personas, interculturalidad, ambiente y ética pero lo importante es ver los indicadores específicos que puedan medir dichos ejes.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS

No.243



ACTA No. 01-2021

La Arquitecta Michele Gómez y el Ingeniero René Villegas, solicitan que se retome el tema específico de Metas e Indicadores e informan que la versión del documento antes mencionado fue enviado juntamente con la convocatoria para que realizaran sus comentarios y sugerencias y que solo se recibieron indicaciones de parte del Sistema de Estudios de Postgrados y no se recibieron modificaciones o dudas al respecto, por lo que atentamente solicitan a los presentes que indiquen si están de acuerdo con el mismo para poder crear la línea base que nos ayude a medir la ampliación del PE USAC 2030, y que queda el tiempo para escuchar sus comentarios al respecto.

9. Roberto Díaz, Planificador del Instituto Tecnológico Guatemala Sur, ITUGS, indica que ha revisado no detalladamente la información enviada, pero que hace la observación de que ve muchos porcentajes, que podría trabajarse con cada unidad para trasladarlo a números o trabajar por año. También hace la observación que hay mucha variabilidad entre unidades y que sería bueno estandarizar y en general ve muy bien las metas y que a cuánto equivale el 100%. La Licda. Ana Rosa Batres indica que en algunos casos la CGP prefirió colocar porcentajes porque no se puede tener la certeza del número de carreras, número de unidades que se tendrán o cosas similares; así como que se tomará en cuenta su sugerencia que es importante para el manejo de la información. También indica que no todas las líneas son manejadas por las Unidades, hay líneas que son específicas de Rectoría, Administración Central o del propio Consejo Superior Universitario, no todas deben ser desarrolladas por las Unidades Académicas.

Indica la Arq. Gómez que si no se tienen más sugerencias al respecto que los presentes indiquen si están de acuerdo con la aprobación del documento de Metas e Indicadores, al respecto indica el Ing. Villegas que algunos miembros del Consejo solicitan más tiempo para la revisión del mismo para tener mayor claridad con la aprobación. **Por lo anteriormente expuesto se proponen 15 días más para la revisión, quedando como fecha límite el 21 de marzo de 2021. Se hace referencia que, si no se tuviera ninguna observación por parte de los planificadores, el**





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS

No.244



ACTA No. 01-2021

mismo será traslado al Consejo Superior Universitario para su aprobación final y proceder a incorporarlo a la actualización del PE USAC 2030.

QUINTO: ASUNTOS VARIOS

1. La Arquitecta Michele Gómez informa que se han trasladado al Consejo Superior Universitarios los siguientes documentos:

- a. Consolidación de Modificación de Metas Físicas (OF. REF.CGP.84.2.2021, ingreso #684)
- b. Instructivos de Evaluación y Formulación de Programación Operativa Anual (OF.REF.CGP.88.2.2021, ingreso #724)

Mismos que se harán llegar a todos los planificadores en cuanto se tenga la aprobación respectiva pro parte del CSU. Al respecto indica la Licda. Liliana Vides, como miembro del Consejo Superior Universitario, ofreció que les dará seguimiento a dichos documentos.

2. Se tomarán en cuenta las solicitudes de capacitación para hacer la calendarización respectiva.
3. Roy Villacinda, Planificador de CUSAM, sugiere que se les tome en cuenta para realizar una programación de todo el año para que sistemáticamente se tomen en cuenta temas base de interés de los planificadores
4. Grisel Castañeda, Planificadora de CUNZAC, considera que es importante considerar las funciones que se tienen como planificadores, ya que cumplen con múltiples funciones dentro de sus respectivas unidades, por lo que sugiere que es importante organizar, ordenar y definir sus funciones, La Arq. Michele Gómez indica los artículos del Reglamento del Sistema de Planificación Universitaria en donde se encuentran establecidas las funciones de los planificadores. La Arq. Michele Gómez, presenta el Reglamento del Sistema de Planificación en donde se establecen las funciones y atribuciones de los Planificadores en las Unidades Académicas, Artículo 15. El Ing. René Villegas





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**

No.245



ACTA No. 01-2021

también indica que es importante revisar la forma en la que han sido contratados en sus respectivas unidades.

El Artículo 27 del Sistema de Planificación establece las Funciones de las Coordinadoras de Planificación en las Unidades. Es importante conocer dicho Reglamento el cual también se encuentra disponible en el blog de la CGP.

5. Carlos Valladares, Planificador de la Facultad de Arquitectura, señala que es importante tener claro las atribuciones y funciones por las disparidades que se tienen. Asimismo, indica que es importante conocer el documento de Modificación de Metas Físicas.
 - Indica la Arq. Liliam Santizo, que el documento de Modificación de Metas Físicas es para que se puedan aprobar los CO2F; es básicamente para que el CSU delegue en la autoridad de cada unidad ejecutora la aprobación dichas modificaciones que cada unidad ejecutora realiza.
6. Bianka Girón, Planificadora del Centro Universitario de Oriente, hace su intervención en donde se indica sobre la línea C.0.10 en donde se refiere a programas de capacitación, superación y formación, hay casos particulares en donde han solicitado ayuda becaria muchas veces se les han negado por no ser docentes, y si hablamos de inclusión, equidad e igualdad se debe promover dentro del personal y se han sentido excluidos, por lo que solicita que no solo los profesores tengan acceso a dichas formaciones sino también los trabajadores administrativos que aportan y trabajan para la misma institución. Se suma a dicha intervención la Licda. Vides en el sentido de ser incluyentes con los administrativos para que puedan acceder a ayudas económicas para su superación. El Arq. Valladares indica que efectivamente no hay fondos específicos para este tipo de apoyo y que sería importante plantear este tema para que sea conocido por el CSU.
7. La Arq. Michele Gómez, indica que es oportuno mencionar el acercamiento que se han tenido con el Sistema de Estudios de Postgrado, para apoyar a los





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**

No.246



ACTA No. 01-2021

Planificadores con un Proyecto de Postgrado en Planificación Universitaria que va dirigido específicamente a Planificadores, el cual surgió como respuesta a las inquietudes que se plantearon en encuestas realizadas por la CGP hacia los planificadores.

8. Grisel Castañeda, sobre el tema de capacitaciones, no tuvo oportunidad de acceder a ayuda becaria para profesionalizarse ya que ha trabajado en el área administrativa. Hace referencia a las capacidades que tienen los Planificadores por lo que sería importante establecer ciertos perfiles, ya que se tienen que hacer dictámenes, perfiles de planes y proyectos entre otros, dicho tema sale por comentarios hechos en el transcurso de la reunión en donde los compañeros planificadores exteriorizaron hasta dónde llega la responsabilidad de sus funciones.
9. Jairo Dávila, Planificador del Centro Universitario de Chimaltenango, indica que a través del SEP puede solicitarse ayuda para profesionalizarse a los administrativos.
10. Eddie Noriega, Planificador del Centro Universitario de Petén, en respuesta a la intervención de CUNZAC, indica que si bien hay diferencia en las profesiones que ejercen los Planificadores de las diferentes unidades se tiene la asesoría necesaria de las unidades o de las oficinas existentes y que su trabajo no se hace de manera empírica, hace mención sobre los manuales normas y procedimientos que realiza y que son parte del conocimiento de su profesión. La Arq. Grisel indica que su intervención se hizo en el caso de Planes y Proyectos de corto, mediano y largo plazo de perfiles, planos de estructuras es decir Proyectos de Infraestructura no se refería a manuales y que considera que los Administradores de Empresas son personas competentes y organizadas.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES
ACADÉMICAS
LIBRO DE ACTAS**

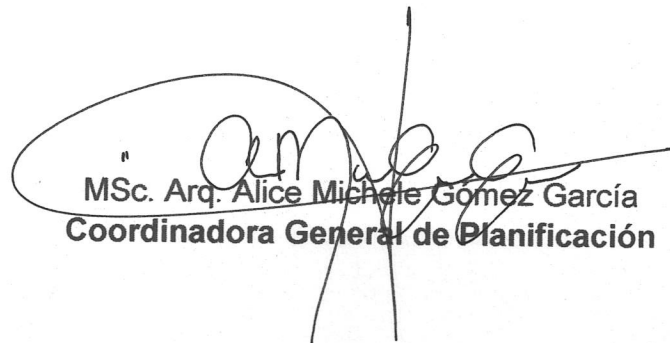
No.247



ACTA No. 01-2021

SIXTO: CIERRE DE LA SESIÓN

Esta sesión se concluye a las once horas con dieciséis minutos (11:16) en el mismo lugar y fecha de su inicio.


MSc. Arq. Alice Michette Gómez García
Coordinadora General de Planificación

